



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



INFORME DAI N° 34/2025 (PTA-BP-3)

San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2025

Magister Profesor Doctor
OSMAR CUENCA TORRES, Decano
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.
Presente:

En uso de las facultades conferidas por el Art. N° 61 de la Ley N° 1.535 “DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO” y en el marco de la Resolución D. N° 2039-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 “Por la cual se aprueba la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo (IPGE), El Plan de Trabajo anual (PTA) y el Cronograma de Actividades (CA) de la Dirección de Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción y Resolución D. N° 1256-2025 de fecha 25 de junio de 2025, por la cual se aprueban las modificaciones de los mismos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”, en referencia a la Auditoría de Gestión de Bienes Patrimoniales (BIENES DE USO). En el presente informe se pone a conocimiento y consideración los comentarios, las observaciones, descargos y las recomendaciones propuestas conforme al análisis de los documentos proveídos por las áreas intervinientes.

OBJETIVO GENERAL

- Verificar que la gestión de los recursos públicos empleados en el proceso afectado se encuentre regulados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medir la aplicación del Control Interno en el proceso, en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos.
- Comprobar que los procedimientos realizados en el proceso afectado sean efectivos.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

En conformidad y cumplimiento a la Resolución que aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Ejercicio Fiscal 2025, el Departamento de Auditoría de Gestión se abocó a realizar el respectivo trabajo. En la presente auditoría se examinaron informaciones, documentaciones respaldatorias y actividades de verificación in situ, sobre la gestión de Bienes Patrimoniales – Bienes de Uso, tomadas como muestra, de determinados llamados, por lo que no incluye una revisión detallada e integral de cada una de las actividades realizadas, por tanto, el presente informe no puede considerarse como exposición de todas las eventuales situaciones solo las observadas durante el periodo de muestra.

LIMITACIONES AL ALCANCE

Los pareceres expuestos en el presente informe, no constituyen aseveraciones técnica-mecánicas, surgen como resultado de la aplicación de procedimientos habituales de control y del análisis detallado de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, siendo estos últimos, de exclusiva responsabilidad de las autoridades competentes y de los funcionarios intervinientes en la ejecución de las actividades.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

Maria Angélica González Miñarro
Directora de Departamento de Auditoría Interna
U.N.A.

VISION INSTITUCIONAL
Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en la formación de profesionales de la salud, a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Agustín Arias Paredes
Director de Auditoría Interna
U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



El desarrollo de las actividades de verificación de documentos se vio afectada en algunos procedimientos de control por la remisión incompleta o tardía de los documentos solicitados.

MARCO LEGAL

- **Constitución Nacional de la República del Paraguay**, Art. N° 106. “De la responsabilidad del funcionario y del empleo público”.
- **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.
- **Decreto N° 20132/03** “Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes de Estado”.
- **Resolución C.G.R. N° 1195/2008** “Por la cual se aprueban y disponen el uso del Manual de Auditoría Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a la Fiscalización y Control de la Contraloría General de la República”.
- **Resolución CD N° 292/2011** Por la Cual se adopta e implementa el Modelo Estándar Sistema de Control Interno en la Facultad de Ciencias Médicas UNA.
- **Resolución C.G.R. N° 353/2016** “Por la cual se aprueba la actualización del capítulo 2- Normas de Auditoría Gubernamental del Paraguay- NAGUP, del Manual de Auditoría Gubernamental”.
- **Resolución C.G.R. N° 377/2016** “Por la cual se adopta como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP:2015.
- **Resolución C.G.R. N° 592/2017** “Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a la fiscalización y Control de la Contraloría General de La República”.
- **Resolución C.S.N° 184/2014** “Manual de Auditoria de la Universidad Nacional de Asunción para su utilización por la Auditoria General y las Auditorías Internas Institucionales de las Unidades Académicas de la UNA”.
- **Resolución CGR N°147/2019** Por la cual se aprueba la Matriz de Evolución de madurez del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.
- **Resolución 1120-00-2023** “Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos y Subprocesos Formato Nro. 45 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción”.
- **Resolución 1415-00-2023** “Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción .
- **Resolución 047-00-2025** “Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción .

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Los procedimientos seleccionados incluyen la evaluación del Sistema de Control Interno, así como la evaluación de las actividades de gestión de Bienes de Uso, en el periodo tomado como muestra; la evaluación de los riesgos de errores significativos en la ejecución de las actividades, respecto a estas evaluaciones, el auditor tiene en cuenta los controles internos estándares y su aplicación en las operaciones efectuadas por parte de los responsables de los procesos, en consideración a lo

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en el liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



expuesto en las normativas vigentes mencionados más arriba, que establecen las tareas de las Auditorías Internas Institucionales, ejerciendo el control sobre la existencia y cumplimiento de las normativas que rigen para las operaciones en ejecución.

COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS

Los puntos visualizados en la auditoría realizada fueron comunicados a las áreas intervinientes mediante la Notas DAI N° 281/2025 (05/12/2025) y contestada por Nota UNA/FCM/DAF/N° 968/2025 (12/12/2025) y en la que se exponen los descargos correspondientes.

1- EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno del sub proceso de distribución de Bienes Patrimoniales (Bienes de Uso), con el objeto de determinar el nivel de confianza y veracidad de la información documental generada por dicho sub proceso y, consecuentemente, identificar eventuales deficiencias en el control para la distribución de los Bienes de Uso.

El control interno en la distribución de bienes de uso es crucial para proteger los activos de la institución, asegurar la eficiencia y eficacia de los procesos, y garantizar que los bienes se utilicen para cumplir los objetivos institucionales. Su importancia radica en que proporciona seguridad razonable sobre la gestión de inventarios, previene fraudes y promueve la integridad y transparencia de las operaciones.

Al respecto, de las debilidades del Sistema de Control Interno aplicado, surgen las siguientes observaciones:

1. Conforme a lo expresado, la Dirección proporciona apoyo logístico y de personal necesario para dicho sub proceso; sin embargo, no se adjunta documentación de respaldo que sustente dicha afirmación; se indicó que las funciones de los responsables de la actividad de Gestión de Suministros se encuentran segregadas y definidas formalmente según refiere el sub proceso de distribución de Bienes de Uso; según el Manual de Organización y Funciones, en dicho documento no se ubicó la asignación y segregación de responsabilidades de todos los niveles operativos.

Descargo: *“En relación a la mencionada observación la misma será ajustada en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas, en el sub proceso correspondiente.”*

Recomendación: Se recomienda gestionar la actualización y formalización del Manual de Organización y Funciones, incorporando de manera expresa la asignación y segregación de responsabilidades de todos los niveles operativos que intervienen en la actividad de Gestión de Suministros, específicamente en el subproceso de Distribución de Bienes de Uso.

Dicha actualización deberá ajustarse a los lineamientos del MECIP 2015, en particular a los componentes de Ambiente de Control y Actividades de Control, garantizando la adecuada segregación de funciones entre las etapas de autorización, ejecución, registro, custodia y supervisión, con el propósito de reducir riesgos operativos, fortalecer el control interno y asegurar la transparencia, eficiencia y trazabilidad en la gestión de los Bienes de

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en el liderazgo en la formación de profesionales de la salud y en la ejecución de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Mg. Agustín Arias
Director
Dirección de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



Uso. Asimismo, se recomienda disponer su aprobación formal, difusión, capacitación al personal involucrado y seguimiento de su efectiva aplicación.

- Al realizar la evaluación se verificó que no existen disposiciones internas que regulen de manera específica la actividad de distribución de bienes de uso dentro de la Institución. Durante la revisión de los documentos remitidos bajo la denominación de "Políticas Internas", se observó que dichos documentos no cumplen con las características estructurales y formales requeridas para ser considerados como políticas internas oficiales.

Comentario: En específico, los documentos no presentan los elementos clave que definen una política interna, tales como la definición clara de objetivos, el alcance, las responsabilidades y procedimientos establecidos, ni una adecuada estructuración conforme a los lineamientos organizacionales. La ausencia de lineamientos formales limita la estandarización de los procedimientos y dificulta asegurar el seguimiento. Por lo que es de suma importancia que el sub proceso elabore sus propias políticas internas que permitan estructurar y direccionar el desempeño de las actividades del modelo de gestión de proceso tal como lo establece la Norma.

Descargo: "En relación a las observaciones 2 y 3 las Políticas Internas están en etapa borrador"

Recomendación: Se recomienda disponer la elaboración, actualización y formalización las Políticas Internas, de manera que estos permitan: hacer efectiva la base legal que rige la operación de los procesos; describir los procedimientos, definiendo parámetros de operación, actividades y tareas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales; establecer flujos de información adecuados para una gestión eficiente; asignar con precisión las responsabilidades de cada funcionario; definir los niveles de autoridad y responsabilidad requeridos; y canalizar de forma eficaz y eficiente los recursos y capacidades institucionales hacia el logro de las actividades planificadas. Asimismo, se sugiere asegurar su difusión, capacitación y aplicación obligatoria, así como su revisión periódica para garantizar su vigencia y mejora continua.

- Se constata documentos que respaldan la identificación de riesgos inherentes a la actividad de distribución de Bienes de Uso, no así las estrategias o plan de acción específicas para el tratamiento de riesgos.

Descargo: "En relación al Plan de Acción para mitigar los riesgos, institucionales se encuentra dentro del Cronograma 2026, a la fecha se ha realizado las acciones en base a los riesgos críticos."

Recomendación: Se recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas formalizar, documentar e implementar un Plan de Acción específico para el tratamiento de los riesgos identificados en la actividad de distribución de Bienes de Uso, conforme a los lineamientos del MECIP 2015, particularmente al componente Gestión de Riesgos y a las Actividades de Control.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

C.P. María Angélica González Miharr
Jefa de Departamento
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. I.N.A.

Mg. Agustín Arias Parodi
Director
Dirección de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



Dicho plan deberá contemplar, para cada riesgo identificado, la definición de estrategias de mitigación, responsables, plazos de ejecución, recursos necesarios, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación, asegurando su alineación con el Cronograma Institucional 2026. Asimismo, se recomienda documentar las acciones ya ejecutadas respecto a los riesgos críticos, incorporando evidencias que respalden su implementación y efectividad, y establecer un proceso de monitoreo periódico que permita evaluar oportunamente el nivel de exposición al riesgo y la necesidad de ajustes, a fin de fortalecer el control interno y garantizar la eficacia y continuidad de la gestión de los Bienes de Uso.

4. Se expresa que se remiten reportes de las actividades ejecutadas, sin embargo, no se visualiza dichas evidencias.

Descargo: Se remite Nota UNA/FCM/DAF/DS-AS. N° 075/2025 de fecha 2 de noviembre del corriente, por medio del cual remite el cierre de los diferentes depósitos de los diferentes depósitos del Sistema BPM, correspondiente al Dpto. de Suministros Asunción.

Comentario: Mantener disponible la información, de modo de respaldar las acciones, permitir una apropiada rendición de cuentas y responder ante eventuales revisiones o auditorías de manera oportuna.

2- VERIFICACION IN SITU

A partir de los documentos recibidos de las incorporaciones de bienes de uso según muestra realizada por esta auditoría, se procedió a la verificación de los mismos y los controles in situ, de los cuales surgen las siguientes observaciones:

- 2.1- Se ha detectado una discrepancia del código patrimonial durante el recuento físico realizado el 05 de noviembre de 2025.

Proveedor	Descripción del Producto	Marca	N° Código Patrimonial según planilla de responsabilidad	N° Planilla de Responsabilidad Individual	Lugar donde se encuentra el bien	N° Código Patrimonial según verificación in situ de fecha 05/11/2025
Grupo NS Equipamientos S. A	Silla con pupitre	GRUPO NS	28-03-01-15728	101212	Ortopedia y Traumatología	28-03-01-15628
Grupo NS Equipamientos S. A	Silla con pupitre	GRUPO NS	28-03-01-15727	101212	Ortopedia y Traumatología	28-03-01-15627
Grupo NS Equipamientos S. A	Silla con pupitre	GRUPO NS	28-03-01-15729	101212	Ortopedia y Traumatología	28-03-01-15629

Descargo: "Según registro patrimonial los bienes mencionados corresponden a las áreas conforme a la Planilla de Responsabilidad Individual FC. 10 detalladas en el cuadro. En el Dpto. de Patrimonio no obra solicitud de traslado de dichos bienes. Se adjunta evidencia."

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

Dr. María Angélica González Miñarro
Directora de Auditoría Interna
Sección de Auditoría Interna

Mg. Agustín Arnes Parra
Director de Auditoría Interna

Sección de Auditoría Interna
Sección de Auditoría Interna
Sección de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
 E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



Comentario: Según la verificación in situ existe un dígito de diferencia con lo expresado en la planilla de responsabilidad como en el descargo.

Recomendación: se recomienda implementar un procedimiento de verificación y actualización periódica de los códigos patrimoniales, asegurando que los bienes estén correctamente identificados y que dicha información coincida con los registros del sistema. Asimismo, se sugiere reforzar los controles internos relacionados con el registro, rotulación y resguardo de los bienes, de modo a garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información patrimonial.

2.2 Durante la verificación del inventario, no se localizó el bien correspondiente al código patrimonial 28-03-01-15860. En el departamento mencionado se visualizó un proyector multimedia con el número patrimonial 28-03-01-15342; que según expresaron los responsables es el único proyector del lugar.

Descripción del Producto	Marca	Nº Código Patrimonial	Nº Planilla de Responsabilidad Individual	Lugar donde se encuentra el bien	Observación
Proyector Multimedia	BENQ	28-03-01-15860	101207	Medicina Familiar	28-03-01-15342

Descargo: “Según registro patrimonial los bienes mencionados corresponden al área conforme a la Planilla de Responsabilidad Individual FC. 10 y nota de traslado, detalladas en el cuadro, en cuanto al rótulo patrimonial 28-03-01-15860 no obra en archivo solicitud de traslado de dicho bien. Se adjunta evidencia”

Recomendación: Se recomienda verificar el registro patrimonial del área y verificación in situ, a fin de determinar si el proyector con código 28-03-01-15860 fue trasladado, reemplazado o si existe un error en el registro. Asimismo, se sugiere formalizar un procedimiento de control que incluya la notificación y documentación obligatoria de cualquier movimiento, sustitución o baja de bienes y fortalecer los controles internos relacionados con el registro, identificación y seguimiento de los bienes, de modo a evitar futuras discrepancias entre la información documentada y los bienes existentes.

2.3 Se visualizan algunos bienes de compras relativamente recientes con rotura, lo que podría comprometer su funcionalidad y valor patrimonial.

Descripción del Producto	Marca	Nº Código Patrimonial	Nº Planilla de Responsabilidad Individual	Lugar donde se encuentra el bien	Observación
Silla con pupitre	GRUPO NS	28-03-01-15970	103346	Cat. Clínica Quirúrgica II Sala IV-V	Silla sin pupitre
Silla con pupitre	GRUPO NS	28-03-01-15682	100287	Kinesiología	En uso sin respaldero

Descargo: “Los bienes con rótulo patrimonial 28-03-01-15970 y 28-03-01-15682 se encontraban en estado de conservación Muy Bueno al momento de rotulación del bien. Se adjunta evidencia.”

Recomendación: Se recomienda establecer un control periódico del estado físico de los bienes, priorizando aquellos adquiridos recientemente, a fin de detectar de manera oportuna cualquier deterioro y gestionar las acciones correctivas necesarias. Asimismo, se sugiere

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida a nivel internacional por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación, innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Angélica González Marín
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna
 Director de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



reforzar las medidas de uso, manipulación y mantenimiento preventivo, con el propósito de preservar la funcionalidad y prolongar la vida útil de los bienes o al menos sus años de vida contable, evitando la pérdida de su valor patrimonial.

2.4 Se constata que algunos bienes se encuentran en otras áreas a las registrados en la planilla de responsabilidad individual.

Proveedor	Producto	Marca	N° Código Patrimonial	N° Planilla de Responsabilidad Individual	Funcionario responsable	Lugar donde se encuentra el bien según planilla de responsabilidad	Observación
Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barios	Franelógrafo	STALO	28-03-01-15884	100662	Mg. Prof. Dra. Felicia Cañete	Salud Pública	Se encuentra en la Cat. Semiología M. IIICCM
Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barios	Franelógrafo	STALO	28-03-01-15879	100270	Dra. Clara Antúnez	Seguridad e Higiene	No se verifica el bien en el Dpto. de Seguridad e Higiene, se visualizó en la Cátedra de Medicina Legal y Deontología (Secretaría) Sin uso y embalado.
Grupo NS Equipamientos S.A	Heladera de 2 puertas	JAM	28-03-01-15574	99567	Dra. Laura Marisa Duarte Cáceres	Vacunatorio UPA	En uso en vacunatorio de consultorio Ginecología

Descargo: "Según registro patrimonial, los bienes mencionados corresponden a las áreas conforme a la Planilla de Responsabilidad Individual FC. 10 detalladas en el cuadro. En el Dpto. de Patrimonio no obra solicitud de traslado de dichos bienes. Se adjunta evidencia"

Descripción	Código Patrimonial	Según Sistema Patrimonial
Franelógrafo	28-03-01-15884	Salud Pública
Franelógrafo	28-03-01-15879	Seguridad e Higiene
Franelógrafo	28-03-01-15574	Vacunatorio UPA

Recomendación: Se recomienda actualizar y conciliar la información registrada en las planillas de responsabilidad individual con la ubicación física actual de los bienes, a fin de asegurar la trazabilidad y correcta asignación de los mismos. Asimismo, se sugiere implementar un control periódico de verificación de ubicaciones y responsables, con el objetivo de evitar discrepancias, fortalecer la custodia de los bienes institucionales y mantener la integridad del registro patrimonial.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Dra. Felicia González Múñiz
Jefa de Departamento
Dirección de Auditoría Interna
U.N.A.

Ing. Agustín Arias Parredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
 E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



2.5 Durante la verificación in situ se constató que algunos códigos patrimoniales son de difícil visualización, lo cual dificulta su identificación adecuada y oportuna durante los procesos de control y registro.

Proveedor	Descripción del Producto	Marca	Nº Código Patrimonial	Nº Planilla de Responsabilidad Individual	Lugar donde se encuentra el bien
Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barios	Pantalla de Proyección	QUANTA	28-03-01-15894	101224	Bioquímica
Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barios	Pantalla de Proyección	QUANTA	28-03-01-15896	101597	Histología
Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barios	Pantalla de Proyección	QUANTA	28-03-01-15892	100664	Pediatría General

Descargo: “Las Pantallas de Proyección tienen rótulo legible, la rotulación se realizó en el momento en que se encontraba en caja. Se adjunta evidencia.”

Recomendación: Se insta a dar cumplimiento al *Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, uso, control, custodia, clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado en la Normativa 3.3* donde establece lo siguiente: “Los rótulos de identificación en los bienes, deberán colocarse en lugares fáciles de ubicación, conservación y visibilidad y comprenderá el Organismo o Entidad, Repartición...” a fin de asegurar una adecuada identificación y fortalecer los procesos de control y registro patrimonial.

CONCLUSIÓN GENERAL

De la auditoría de Bienes Patrimoniales (Bienes de Uso) de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se concluye que, si bien la institución cuenta con una estructura básica para la gestión de sus bienes patrimoniales, existen debilidades significativas en el Sistema de Control Interno que requieren atención prioritaria para fortalecer una administración eficiente, transparente y en cumplimiento de la normativa vigente.

En materia de Control Interno:

La evaluación del Sistema de Control Interno reveló deficiencias estructurales que podrían limitar la efectividad de los procesos de gestión. Se evidenció la falta de formalización en la asignación y segregación de responsabilidades dentro del Manual de Organización y Funciones, situación que genera ambigüedad en los roles operativos y debilita las líneas de responsabilidad establecidas en el MECIP 2015.

Asimismo, se constató la formalización de políticas internas debidamente reglamentadas que regulen de manera específica la actividad de distribución de bienes de uso, encontrándose los documentos existentes en estado de borrador. Esto es fundamental para la estandarización de procedimientos y la capacidad de seguimiento y control efectivo de las operaciones.

En cuanto a la gestión de riesgos, si bien se identificaron los riesgos inherentes a la actividad, no se documentaron estrategias ni planes de acción específicos para su tratamiento, lo cual representa una vulnerabilidad en la continuidad y efectividad de la gestión patrimonial.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en el liderazgo en la formación de profesionales de la salud, en la ejecución de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Mary Angélica González Minarri
 Jefa de Departamento
 Dirección de Auditoría Interna
 Mg. Agustín Arias
 Director
 Dirección de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



En materia de Verificación Física:

Durante la verificación in situ se identificaron inconsistencias entre los registros documentales y la realidad física de los bienes. Se detectaron discrepancias en códigos patrimoniales, bienes no localizados en las ubicaciones registradas, y en un caso, la imposibilidad de ubicar un bien específico (proyector multimedia código 28-03-01-15860), evidenciando fallas en los mecanismos de control y seguimiento de traslados/uso.

Adicionalmente, se observó deterioro prematuro en bienes de adquisición reciente, sugiriendo deficiencias en las prácticas de uso, manipulación y mantenimiento preventivo. También se identificaron dificultades en la legibilidad de algunos códigos patrimoniales, situación que obstaculiza los procesos de identificación, control y registro.

Las observaciones identificadas reflejan la necesidad de fortalecer integralmente el Sistema de Control Interno aplicado a la gestión de Bienes de Uso, particularmente en los componentes de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación, conforme a los lineamientos del MECIP 2015 y la Resolución CGR N° 377/2016.

Si bien los descargos presentados reconocen las situaciones observadas y manifiestan la intención de implementar mejoras, resulta imperativo que dichas acciones se concreten en el corto plazo, con plazos definidos, responsables asignados y mecanismos de seguimiento efectivos.

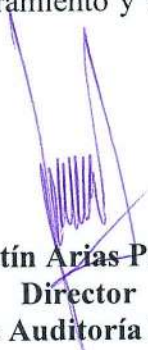
La implementación oportuna de las recomendaciones formuladas permitirá a la institución alcanzar niveles superiores de madurez en su Sistema de Control Interno, asegurar la protección de los activos institucionales, garantizar la confiabilidad de la información patrimonial, promover la eficiencia operativa y fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia que rigen la Administración Financiera del Estado.

Disposiciones Finales:

Se insta a los responsables a elaborar un plan de acción con cronograma específico para la implementación de las recomendaciones formuladas, comunicar los resultados de esta auditoría a las áreas afectadas, en un plazo de 30 (treinta) días desde su aprobación conforme lo establece Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno; designando responsables y estableciendo indicadores de cumplimiento que permitan el monitoreo periódico por parte de esta Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento de su función de asesoramiento y verificación del mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Es nuestro Informe.


C.P. María Angélica González Miñarro
Jefa
Dpto. de Auditoría de Gestión


Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental